



UNIDAD DEL PROGRAMA
IMSS-PROSPERA



CONVENIO INTERNO DE COLABORACION EN MATERIA DE SALUD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE , EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ASITIDO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROFR. IVAN GOMEZ GOMEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA CLINICA DEL "IMSS PROSPERA DEL ATORON", JOCOTITLAN REPRESENTADO POR EL DR. SIMON AVALOS CALDERON, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "IMSS PROSPERA DEL ATORON", JOCOTITLAN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, VIOLENCIA O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EN TODO O EN PARTES LA VALIDEZ DEL MISMO, Y DE LO QUE CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.**
- II. QUE LAS INSTITUCIONES FIRMANTES SE ENCUENTRAN UNIDAS POR UNA COMUNIDAD DE INTERESES Y OBJETIVOS PARA EL FOMENTO Y DIFUSION DE LO QUE A SALUD SE REFIERA.**
- III. QUE SON PRECISAMENTE LAS INSTITUCIONES CITADAS, POR RAZON DE SU ESENCIA, FINALIDAD Y OBJETIVOS, A ESTABLECER LOS CANALES DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN EL INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO PARA EL FOMENTO Y DIFUSION DE SALUD.**
- IV. QUE SON INSTITUCIONES CON PERSONALIDAD JURIDICA PROPIA, QUE LES PERMITE CELEBRAR CONVENIOS DE ESTA NATURALEZA PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS FINES QUE TIENEN ENCOMENDADOS.**



UNIDAD DEL PROGRAMA
IMSS-PROSPERA



- V. POR LO ANTERIOR, LAS PARTES FIRMANTES MANIFIESTAN SU INTERES EN REALIZAR ACCIONES QUE LES PERMITAN ACRECENTAR SU VINCULACION, ESTABLECIENDO PARA ELLO LOS INSTRUMENTOS ADECUADOS.

POR TODO ELLO DECIDEN CONCERTAR UN CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LAS CITADAS INSTITUCIONES, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- LAS INSTITUCIONES QUE SUSCRIBEN CONVIENEN EN SUMAR ESFUERZOS EN CUANTO A SUS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA EL FOMENTO Y DIFUSION DE SALUD DENTRO DE LAS ACTIVIDADES EN LAS CUALES TENGAN INTERES MANIFIESTO.

EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES, ASI COMO SUS FUENTES DE FINANCIACION Y LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA SU EJECUCION, SERAN DETALLADOS EN CONVENIOS ESPECIFICOS.

SEGUNDA.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA QUE ANTECEDE LAS PARTES ACUERDAN DESARROLLAR ACCUIONES COMO:

1.- MEDIANTE EL INTERCAMBIO Y LA PARTICIPACION LAS PARTES PROMOVERAN LA DIFUSION DE SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES EN CUANTO A SALUD SE REFIERAN.

2.- CADA PARTE OTORGARA LAS FACIIDADES NECESARIAS PARA LA ENTRADA, PERMANENCIA Y SALIDA DE LOS PARTICIPANTES QUE EN FORMA OFICIAL INTERVENGAN EN LOS PROYECTOS DE COOPERACION.



UNIDAD DEL PROGRAMA
IMSS-PROSPERA



3.- CADA PARTE OTORGARA LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL USO DE INSTALACIONES, EQUIPO Y MATERIALES REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS DE COOPERACION.

TERCERA.- EL PRESENTE CONVENIO PODRA SER MODIFICADO O ADICIONADO POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES, A PETICION DE UNA DE ELLAS, LAS MODIFICACIONES ENTRARAN EN VIGOR EN LA FECHA EN QUE SEA ACORDADA POR AMBAS INSTITUCIONES.

CUARTA.- EL PRESENTE CONVENIO ENTRARA EN VIGOR EN LA FECHA DE SU FIRMA Y TENDRA UNA DURACION DE UN AÑO QUE PODRA SER PRORROGADO POR PERIODOS IGUALES AUTOMATICAMENTE, A MENOS QUE UNA DE LAS INSTITUCIONES COMUNIQUE A LA OTRA, POR ESCRITO Y CON TRES MESES DE ANTICIPACION, LA FECHA EN QUE DESEE DARLO POR CONCLUIDO.

QUINTA.- LA FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PRESENTE CONVENIO ESTARA SUPEDITADA A LA DISPONIBILIDAD DE CREDITO AL EFECTO EN LOS PRESUPUESTOS DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES.

ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO Y AL CALCE LEGAL FIRMAN EL PRESENTE CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION POR DUPLICADO EN JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO A LOS 17 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017.



UNIDAD DEL PROGRAMA
IMSS-PROSPERA



POR "EL AYUNTAMIENTO"

**POR "EL IMSS PROSPERA DEL
ATORON"**



LIC. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ

DR. SIMON AVALOS CALDERON

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2016-2018

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTITLAN

**DIRECTOR GENERAL DEL
IMSS PROSPERA DEL ATORON
JOCOTITLAN**

PROFR. IVAN GOMEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Dr. José Luis Hernández Arriaga
MAT. 99169039
CED. 5847697



**CLAVE PRESUPUESTAL
664036073200
UMR, LOS REYES LA PROVIDENCIA**